

# Un acontecimiento en el corazón de la *Revolución*: la nacionalización de las posesiones del clero y la nobleza y la venta de los Bienes Nacionales en Francia

*Bernard BODINIER*

## INTRODUCCIÓN

Bajo la presión de la opinión y los privilegiados, el rey Luis XVI accedió a convocar los Estados Generales para la primavera de 1789. Después de haber abolido el feudalismo, el 4 de agosto de 1789, la Asamblea Nacional Constituyente\* decidió poner «los bienes eclesiásticos a disposición de la Nación», dando así inicio al proceso «revolucionario» de las nacionalizaciones. En virtud de las conquistas realizadas por los ejércitos de la nueva República, la legislación sobre los Bienes Nacionales se aplicó en Bélgica, Alemania, Italia... En consecuencia, este fenómeno se extendió mucho más allá de las fronteras francesas y adquirió una dimensión europea. Sin embargo, esto no significa que se tratara de algo totalmente novedoso, pues los Habsburgo de Austria ya habían confiscado, distribuido o vendido recientemente ciertas posesiones eclesiásticas. No obstante, la originalidad de la situación creada por la Revolución francesa radica en que abarcó la totalidad de las propiedades de la Iglesia, así como en sus modalidades de venta, en los objetivos perseguidos, en su extensión geográfica y en el hecho de que afectara también a los enemigos del nuevo régimen.

La nacionalización-venta que se llevó a cabo en Francia, suscitó naturalmente en aquel entonces un debate político que se ha prolongado entre los historiadores: ¿se trató de una solución al problema financiero y/o de una reforma agraria? ¿Confirma esta medida el carácter eminentemente burgués de la Revolución? ¿O tal medida benefició también al campesinado? ¿Sólo se beneficiaron con ella algunos especuladores? ¿Se dilapidó en esa ocasión el patrimonio que se había vuelto nacional? Para contestar estas interrogantes, es preciso examinar las modalidades, el calendario y los resultados, es decir, establecer un balance exhaustivo de la venta de los Bienes Nacionales en Francia.

## 1. UN DEBATE POLÍTICO, HISTORIOGRÁFICO Y METODOLÓGICO

### a) *El debate político*

#### *Los bienes inalienables de manos muertas<sup>1</sup> en tela de juicio*

La segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó por una amplia ofensiva en contra de los bienes de manos muertas, por parte de Estados que experimentaban dificultades financieras o cuyos soberanos pretendían afianzar su autoridad, eventualmente sustrayendo la Iglesia a la autoridad del papa. En Austria, José II prolongó la política anticlerical que su madre había iniciado en 1753 en los Países Bajos austriacos; suprimió numerosos conventos, cuyos bienes fueron vendidos para pagar una parte de las deudas del Estado, o arrendados para atender las necesidades de los sacerdotes y los pobres. Los Jesuitas fueron sucesivamente expulsados de Portugal (1759), Francia (1764), España (1767) y Austria (1773); sus bienes fueron confiados a las instituciones que los reemplazaron –colegios, en particular–, aunque al parecer nunca se planteó la posibilidad de nacionalizarlos o venderlos en beneficio del erario, excepto en los Países Bajos austriacos. La decisión de expulsarlos fue principal y eminentemente política.

En Francia, la monarquía no tuvo la osadía de ir tan lejos como el Emperador; aquélla había tomado la costumbre de hacer participar a la Iglesia en los gastos del reino (don gratuito). No obstante, Calonne había planteado la posibilidad de vender los bienes eclesiásticos, considerando que era la única medida capaz de enderezar la situación financiera del Estado. Sin embargo, la realeza se conformó con crear, en 1766, la «Comisión de los Regulares» y con suprimir 1 500 conventos, cuyos bienes se unieron a aquellos que acogieron a sus religiosos o se asignaron a otras obras. Con todo, el problema de los bienes de manos muertas quedaba planteado; volvería a surgir en los *Cahiers de doléance*\* (cuadernos de quejas). Algunos se pronunciaron explícitamente a favor de la supresión de los conventos; otros exigieron que se pusiera en venta una parte de los bienes del clero para pagar la deuda del Estado. Aunque las opiniones discrepaban en cuanto a la solución a adoptar, las voces que se expresaron en aquel entonces no planteaban problema moral alguno y esto podría tal vez explicar la relativa facilidad con la cual fueron acogidas las decisiones de la Asamblea Nacional Constituyente\*.

#### *La nacionalización de los bienes de la Iglesia y de los enemigos de la Revolución*

En la Asamblea Nacional Constituyente\*, fue el diputado Buzot quien, ya desde el 6 de agosto de 1789, puso el problema en la mesa de debates, afirmando que

1 Estos bienes se consideraban como inalienables, por pertenecer a una comunidad que nunca perecía.

los bienes eclesiásticos pertenecían a la Nación. En el transcurso de las semanas siguientes se enfrentaron los partidarios y los adversarios de la nacionalización. Al frente de los primeros, el obispo de Autun, Talleyrand, afirmó que *«el clero no es propietario de la misma manera que los demás propietarios, puesto que los bienes de los cuales disfruta (y de los cuales no puede disponer) no fueron cedidos para el interés de las personas, sino para el servicio de determinadas funciones»*. Si el Estado se encargaba de tales tareas, podía entonces disponer de los bienes. Asimismo, Talleyrand afirmó que la venta, al multiplicar el número de propietarios, frenaría el éxodo de los campesinos hacia las ciudades. El abad Maury refutó estos argumentos y denunció un complot destinado a expoliar a la Iglesia para mayor beneficio de los especuladores. *«La propiedad es sagrada, tanto para ustedes como para nosotros. Nuestras propiedades garantizan las de ustedes. Hoy se nos ataca, pero no se dejen confundir; si somos despojados, a ustedes también les llegará su turno»*. El obispo de Nîmes esgrimió otro argumento: *«Que las ventas no hacen sino transferir un bien de la mano de un rico a la mano de otro rico, en lugar de que nuestras transferencias vayan a buscar a quienes las necesitan»*. El recuerdo del Gran Miedo\* aún estaba muy presente, de tal manera que algunos esgrimieron el espectro del desorden. Frente a estas posiciones conservadoras, Mirabeau argumentó que la utilidad pública debía ser la ley suprema. La propuesta de Talleyrand acabó aprobándose el 2 de noviembre de 1789, con 568 votos a favor, 346 en contra y 40 nulos: *«La Asamblea Nacional decreta que todos los bienes eclesiásticos quedan a disposición de la Nación, la cual se encargará de subvenir, de manera conveniente, a los gastos del culto»*.

El principio de la venta se adoptaría un poco más tarde, los días 19 y 21 de diciembre de 1789, en tanto que la abolición del principio de la posesión de manos muertas haría posible la alienación de los bienes de la Iglesia (15 de marzo de 1790). Se decidió proceder por etapas, la primera de las cuales se limitó a 400 millones de libras. Se trataba a la vez de actuar con prudencia (se ignoraba cuál sería la reacción del público) y evitar un derrumbe del mercado, lo cual habría conducido a liquidar los bienes a bajo precio. Ante el éxito de las sumisiones se suprimió el mencionado límite, en mayo de 1790. Se decidió entonces llevar a cabo un gigantesco movimiento de transferencia de la propiedad, aunque sin poder realizarlo de inmediato. Posteriormente, a los bienes de la Iglesia se agregarían los de la Corona, de las corporaciones, cofradías, fábricas de los templos, de la orden de Malta, de las escuelas y colegios, hospitales, etc., todo lo cual constituyó el denominado *primer origen*. Sólo los bosques escaparon de la venta (muchos de ellos serían alienados por la Restauración).

El debate sobre los Bienes Nacionales se reanudó bajo la Legislativa, en enero de 1792; esta vez, se trataba de fijar el destino que convenía deparar a los

bienes de los enemigos del pueblo. Mientras que la decisión de alienar los bienes de la Iglesia se había tomado rápidamente y no había suscitado graves problemas, la cuestión de los bienes de los emigrados\* era de mayor trascendencia. Siendo una institución pública, la Iglesia podía abandonar sus bienes a cambio de compensaciones. En cambio, el confiscar los bienes de los emigrados\* equivalía a apropiarse de bienes privados (véase el artículo 17 de la Declaración), sin contar con que esta medida podía sentar un precedente. El 9 de febrero de 1792 se propuso el secuestro de bienes, pero éste no surtió efecto, ya que un decreto del 23 de marzo permitió a los emigrados\* recuperar sus bienes si regresaban en el plazo de un mes. Sin embargo, algunos días más tarde se decidió la confiscación en detrimento de toda persona que hubiera estado ausente de Francia desde el 1 de julio de 1789, y se ordenó la nacionalización el 27 de julio de 1792. En apariencia, el principio era simple: hacer pagar la guerra a quienes se consideraba como responsables de la misma y que habían traicionado a su país. Los sacerdotes deportados y los individuos condenados por los tribunales revolucionarios (cuyos bienes, junto con los de los emigrados\*, conformaron el denominado *segundo origen*) fueron, a su vez, víctimas de las mismas medidas, aunque éstas se suspendieron rápidamente, al igual que aquellas que afectaban a los hospitales y a las casas parroquiales. Con el fin de golpear a aquellos enemigos que no poseían bienes personales, la Convención decretó, el 28 de abril de 1795, la apertura anticipada de la sucesión de los familiares de emigrados\*, para tomar la parte del fugitivo —una decisión por lo menos escabrosa desde el punto de vista jurídico—. Pero ¿acaso no era preciso castigar a los adversarios de la República? ¿Y acaso no era igualmente importante, que, al mismo tiempo que se satisfacían ciertas reivindicaciones campesinas, se restableciera el orden en las zonas rurales, las cuales eran nuevamente escenario de revueltas campesinas?

### *La imposible reforma agraria*

El texto de mayo de 1790 preveía «*el feliz incremento del número de propietarios, sobre todo entre los habitantes del campo*» y, por lo tanto, la venta por medio de pequeños lotes. Sin embargo, este texto no se aplicó y con el —muy loable— afán de obtener ingresos de manera rápida, los lotes se vendieron en su integridad. Lo cual suscitó descontentos e incluso manifestaciones, como en Ardèche, Gard, etc. Al parecer, los amotinados se sublevaron básicamente contra los restos del feudalismo, pero hubo algunos que se entregaron a la tarea de distribuir las tierras de su antiguo señor, procediendo de alguna manera a aquella reforma agraria que tardaba en llegar.

Ante la agitación y estos atentados contra el derecho de propiedad, los girondinos se hicieron cargo del problema. Quince días después de la nacionalización de los bienes de los fugitivos y cuando la situación exterior se estaba volviendo crítica, François de Neuchâteau hizo que se decretara la parcelación

de los bienes de los emigrados\* (14 de agosto de 1792). Este mismo día, siempre a instigación suya, se aprobó el reparto igualitario de los terrenos comunales. Sin embargo, aunque estaba tomada la decisión, aún faltaba aplicarla, y esto tomaría meses, lo que explica que la agitación no se detuviera. Entonces los girondinos, con el probable afán de apoyarse en los campesinos, en el cuadro del conflicto que los oponía a los *Montagnards\**, retomaron la iniciativa. Barrère, quien en ese entonces se encontraba cercano a los primeros, manifestó una real preocupación al declarar, el 18 de marzo: «*Todos nuestros esfuerzos deben tender a multiplicar, lo más que sea posible, el número de propietarios. Ustedes promulgaron un decreto que preconizaba que los bienes de los emigrados se vendieran por pequeñas porciones; sin embargo, nada se ha hecho. Los ciudadanos del campo murmuran. La división de los bienes es necesaria... La Revolución, al quedar consolidada mediante el interés de una multitud de pequeños propietarios, será inquebrantable*». Pero ese mismo día se adoptó el famoso decreto que castigaba con pena de muerte «*a quienquiera que propusiese una ley agraria o cualquier otra ley subversiva de las propiedades*». Y el 24 de abril se prohibieron «*las asociaciones de toda o una parte considerable de los habitantes de un municipio, con vistas a comprar los bienes puestos en venta y proceder posteriormente a su distribución o división entre dichos habitantes*». Los girondinos, tenaces defensores de la propiedad, de la libertad de las licitaciones y preocupados también por los intereses financieros del Estado, condenaron entonces el derecho de coalición que había permitido dividir en parcelas ciertos dominios y multiplicar el número de pequeños compradores –lo que hacía, al mismo tiempo, disminuir los precios de compra al reducir los efectos de la competencia. Algunos constituyeron entonces asociaciones ante notario, o bien agrupaciones ocultas, en tanto que otros optaron por recurrir a los servicios de postores profesionales.

Aunque no surtió efecto inmediato alguno, esta ofensiva girondina en el ámbito agrario contribuyó probablemente a atraer la atención de los *Montagnards\**, hasta entonces más preocupados por las subsistencias. La parcelación se impuso inmediatamente después de la caída de los girondinos, el 3 de junio. Además, todo jefe de familia que poseyera menos de un *arpent\** debía recibir un *arpent\** a cambio de una renta del 5% del precio del bien. Sólo se conoce un caso de aplicación de esta medida, la cual se abandonaría muy pronto. El 25 de julio de 1793, la Convención adoptó finalmente las modalidades de adjudicación de los bienes de los emigrados\*, confirmando la división en lotes, «*en la medida de lo posible sin desfigurar la integridad de cada explotación agrícola o hacienda*», así como el mantenimiento de las subastas. El 13 de septiembre de 1793, el arriendo fue sustituido por la atribución de un bono de 500 libras, reembolsable en veinte años, sin interés, el cual se otorgó a los indigentes y a los defensores de la patria. Para obtener este bono, era necesario un certificado de

civismo, no figurar en ningún registro de impuestos y vivir en un municipio desprovisto de bienes comunales. No obstante, la utilidad de estos bonos se volvió muy relativa debido al derrumbe del asignado\*, que provocó el alza súbita de los precios, así como al recurso obligado a las subastas. Sin embargo, una vez aplastada la revuelta federalista los *Montagnards*\* quizá requerían menos del apoyo del campesinado, y optaron por la repartición de los terrenos comunales.

Estas diferentes medidas adoptadas por la Convención iban en el sentido de una verdadera reforma agraria, favorable a los más pobres. El problema radica en medir su aplicación real, lo que pone directamente en tela de juicio el papel de las autoridades locales y su grado de compromiso con los *sans-culottes*\*, retomando la fórmula del historiador Albert Mathiez. Si bien la parcelación se llevó a cabo casi en todas partes, en ciertos casos se logró retrasar duraderamente la venta de ciertas posesiones o preservar una superficie importante alrededor de los edificios, para hacer que la explotación agrícola\* fuese rentable. Y nada impedía que un postor adquiriera sucesivamente todos los lotes puestos a la venta, con el fin de reconstituir las granjas. La ley sobre los bonos de 500 libras se aplicó de manera muy desigual en los distintos departamentos. Encontramos evidencias de su aplicación en los departamentos de Allier, Côtes-du-Nord, Gironde, Hérault, Nord, Ardèche... El distrito de Grenoble no sólo se distinguió por distribuir bonos, sino también por hacerlo en beneficio de los defensores de la patria, a quienes la Convención había prometido un acta de recompensa, aunque sin fijar su monto.

En el otoño de 1793, mientras empezaban finalmente las ventas de segundo origen, los hebertistas plantearon el problema del secuestro de los bienes de los sospechosos. Los robespierristas, quienes se disponían a atacarlos, retomaron sus argumentos y lograron que se decidiera la confiscación: fue el primer decreto de ventoso (26 de febrero de 1794). El 3 de marzo, a iniciativa de Saint-Just, se adoptó el segundo decreto de ventoso, el cual preveía que estos bienes servirían para indemnizar a los patriotas indigentes. La oportunidad política de la adopción de estas medidas es evidente, por más que Saint-Just, quien fuera su promotor, estuviera igualmente convencido de su necesidad. Fue en esta ocasión cuando pronunció su célebre frase: «*La felicidad es una idea nueva en Europa*». Los decretos de ventoso causaron una fuerte impresión en el público, aunque tardaron en aplicarse (era preciso establecer, previamente, listas de indigentes) y fueron revocados después de termidor. En ese mismo momento desaparecieron los bonos de 500 libras, y a finales de 1795 se abandonó el fraccionamiento de las posesiones, lo cual permitiría vender de una sola pieza numerosas explotaciones agrícolas\* y haciendas de emigrados\*, en particular en ocasión de las particiones de presucesión. Cabe agregar que las subastas fueron suprimidas momentáneamente por la ley de ventoso del año IV (marzo de 1796), antes de verse restablecidas el año siguiente. En adelante, jamás se volverían a proponer

fraccionamientos o favores en beneficio de los más pobres. Babeuf, quien reclamó una verdadera reforma agraria bajo la forma de una comunidad de bienes, no fue escuchado.

Como quiera que sea, la aplicación de estas decisiones, aunque haya sido poco común, traduce el hecho de que los ciudadanos estuvieron informados de la legislación e impulsaron su aplicación –lo que en ocasiones hicieron las autoridades locales, yendo incluso a veces más allá de las decisiones de la Convención, la cual, independientemente de que fuese *girondine* o *montagnarde*, se mostró poco preocupada por proceder a una verdadera redistribución de tierras. Es verdad también que los diputados tenían que hacer frente a una situación difícil, que la venta de los bienes de los emigrados permitía financiar la guerra, que el problema de las subsistencias obsesionaba a las autoridades, las cuales preferían los grandes dominios, capaces de proporcionar excedentes, a las parcelas de pequeños propietarios que practicaban la autosuficiencia. Por consiguiente, la Convención no le hizo caso a Saint-Just: *«Hago la apuesta de que ya no habrá indigentes si se hace que cada quien tenga tierras... Es preciso destruir la mendicidad mediante la distribución de los bienes nacionales»*.

Lo que no impidió no obstante que el público acogiera favorablemente las medidas que permitieron a pequeños compradores acceder a la propiedad; además, en ese momento se liquidaron también parcelas de las fábricas de los templos, de las casas de beneficencia, etc. Se multiplicaron entonces las adjudicaciones de pequeñas parcelas o rodales.

*Los compradores de Bienes Nacionales, blanco predilecto de los chuanes\**  
Los disturbios internos y la guerra exterior perturbaron el desarrollo de las ventas, llegando en ocasiones a interrumpirlas. Sin embargo, más allá de esta imposibilidad «técnica», conviene examinar, por una parte, las eventuales protestas en contra de la confiscación, y por otra, la situación del comprador de Bienes Nacionales ante la opinión pública.

La venta de bienes de la Iglesia no provocó sublevaciones, cuando mucho algunas protestas de los eclesiásticos. Las invectivas en contra de «los ladrones de bienes de los sacerdotes», referidas aquí o allá, salieron de la imaginación de determinados lisonjeros –tardíos– de la contrarrevolución, lo cual no significa que éstas nunca se hayan pronunciado. Pero hay que reconocer que estos adversarios de la Revolución y de la venta de los Bienes Nacionales dejaron pasar largo tiempo antes de pronunciarlas y que no se manifestaron con ocasión de la nacionalización o de las primeras ventas, en las cuales probablemente participarían. Y resulta difícil imaginar que los campesinos hayan defendido las propiedades de los emigrados\* «amos y señores» suyos, al mismo tiempo que criticaban el feudalismo y luchaban por conseguir su supresión definitiva. Con todo, es cierto que algunos fungieron como testaferreros para preservar todo o parte del

dominio de sus antiguos «amos». En términos generales –y la ausencia de una sublevación general lo prueba–, los campesinos no cuestionaron la validez de las ventas y participaron de buena gana en ellas. Sin embargo, no pudieron sino quedar desilusionados ante el resultado global y ante el hecho de que no pudieran comprar, debido al precio demasiado elevado de los bienes sin parcelar, por razón de las subastas y pujas o, simplemente, por la ausencia o casi ausencia de tierras nacionales en su municipio. Este sentimiento se vio más reforzado aún por la apropiación urbana del suelo y la acción de los especuladores. De acuerdo con Paul Bois, *«la compra de extensos bienes por parte de personas ajenas a la comarca, de hecho por habitantes de las ciudades, provocó una profunda irritación en el corazón de los campesinos y los volvió receptivos a los llamados de la Contrarrevolución ... Al parecer, la hostilidad hacia el nuevo régimen estuvo directamente relacionada con la profundidad y la brutalidad de la intrusión burguesa en el campo»*<sup>2</sup>. Paul Bois observa que fue en las regiones occidentales del departamento de Sarthe, allí donde se habían esgrimido las mayores reivindicaciones en 1789, en donde alcanzó mayor intensidad el movimiento de los chuanes\*: *«Los más ardientes para denunciar la riqueza del clero y, en suma, para desear la repartición de sus bienes, porque era allí donde éstos tenían mayor extensión; no se trataba de odio, sino de codicia; una codicia lúcida, porque se apoyaba en reales posibilidades de compra... Ahora bien, resulta que fue allí, donde la intrusión del burgués acaparador de tierras sería la más completa y, por consiguiente, suscitaría las más vivas cóleras, donde se emponzoñaría el espíritu de oposición y, de presentarse la ocasión, la revuelta»*<sup>3</sup>. Sería interesante comparar los mapas de esta última con el volumen de los Bienes Nacionales vendidos y el que los aldeanos pudieron obtener.

Con respecto a los individuos-compradores, la situación es más compleja de lo que parece a primera vista, ya que pudieron haber estado en juego rencores anteriores. Sólo contamos con toda la información necesaria cuando ocurrieron incidentes, hechos violentos en contra de quien pudiera considerarse como un beneficiario, como sospechoso de haberse aprovechado del nuevo régimen y, con razón o sin ella, como uno de sus partidarios. De hecho, en ocasión de las levadas de 1793 –para defender militarmente la Revolución–, en el oeste de Francia se escuchaba gritar con frecuencia: *«Los compradores de bienes nacionales son los que deben ir primero»*. En agosto de 1793, el municipio de Roezé (departamento de Sarthe) *«decreta que sólo deberán marchar contra los rebeldes [los vandeños que amenazaban] aquellos ciudadanos que adquirieron bienes nacionales»*, y el decreto los designa por su nombre. En el distrito

2 Bois, 1971, p. 343.

3 *Idem*, p. 344.

de Domfront, Jean-Claude Martin<sup>4</sup> detectó numerosos casos en los cuales los compradores de Bienes Nacionales fueron víctimas de amenazas, impuestos, saqueos de domicilio, raptos para exigir rescates, y ejecuciones; señala nueve asesinatos (de ocho compradores y un arrendatario) entre 1794 y 1796. El rapto llegó incluso a ser una especialidad para ciertas bandas que alegremente confundían bandolerismo y oposición política. En Mayena, los chuanes\* cosechaban los trigales de propiedades secuestradas. Asimismo, arremetían contra los arrendatarios de los Bienes Nacionales, exigiéndoles el pago de las rentas a cambio de carta de pago. Frotté fue incluso más lejos, al preconizar no sólo que se persiguiera a los delatores y a los compradores de Bienes Nacionales, sino también que se les obligara a «entregar un hombre» (para la requisición) si tenían varios hijos varones. Si bien la calidad de comprador quizá no constituyera el único móvil (dos de las víctimas de Orne eran curas constitucionales), ésta era una circunstancia agravante. Ante la amenaza, algunos se refugiaron en las ciudades. Los compradores de Bienes Nacionales también fueron víctimas de agravios en el sur del país, en particular en Languedoc y en Provenza.

Estos asesinatos plantean el problema de la amalgama hecha entre los patriotas con los compradores de Bienes Nacionales. Estos últimos constituían un blanco ideal, debido a que eran susceptibles a una exigencia de rescate y a que suscitaban con frecuencia la envidia por parte de quienes no habían podido aprovechar las ventas. En cambio, dista mucho de haberse comprobado que tales compradores hayan sido republicanos convencidos y que hayan tenido el sentimiento de cumplir un acto de patriotismo o fe revolucionaria. Además, no se precipitaron para defender al régimen en dificultad. A menudo optaron por permanecer en la sombra, aceptando pagar y quedándose callados en espera de mejores tiempos. ¿No sería el mejor régimen político aquel que garantizara sus propiedades? Y en efecto, tanto el Consulado como el Primer Imperio\*, o la monarquía restaurada, no dejarían de confirmar el carácter definitivo de las ventas nacionales.

#### b) *El debate historiográfico*

El debate político se dio tanto en el seno de la comunidad de los historiadores, como en la comunidad nacional. Como reiteradamente lo atestigua Balzac<sup>5</sup> en toda su obra, la venta de los Bienes Nacionales marcó profundamente la sociedad de aquel entonces y contribuyó a inscribirla dentro de la larga duración. Sus consecuencias se dejarían sentir ya desde el momento mismo de la Revolución. La propiedad secular de la Iglesia desapareció de manera duradera; miles de

4 Martin, 1989.

5 Acerca de Balzac, ver Butler, 1977. Courteix, 1990. Ménard, 1990.

familias de emigrados vieron cómo sus bienes fueron dispersándose. Cientos de miles de compradores aprovecharon la ocasión para acrecentar su fortuna o para volverse propietarios a buen precio. Por último, el impacto político fue considerable: el hecho de participar en la compra de Bienes Nacionales ¿no equivalía a apostar por el futuro de la Revolución, a aceptar aparecer como uno de sus partidarios y provocar una fractura duradera en el interior de la sociedad, entre víctimas y beneficiarios? Y ello con mayor razón si se considera que imperaba la suspicacia hacia quienes los habían comprado y, eventualmente, habían especulado con ellos. Éstas son algunas de las interrogantes que se les plantearon a los historiadores, quienes durante mucho tiempo se mostraron renuentes a abordar este tema, que constituía un tabú a nivel local y una cuestión polémica a nivel político. Antes de convertirse en objeto de investigación científica, los Bienes Nacionales fueron un argumento de peso que alternativamente utilizaron tanto los adversarios como los partidarios de la Revolución.

Hoy en día contamos con un poco menos de un centenar de obras generales y alrededor de setecientos trabajos locales, que van desde el estudio de un bien, de un propietario o de un municipio, hasta una síntesis departamental<sup>6</sup>. Y, a pesar de la indudable falta de homogeneidad de los resultados, es posible establecer un balance de esta importante cuestión.

### *La cuestión de los Bienes Nacionales, desde sus orígenes hasta fines del siglo XIX*

Para los autores pioneros, conservadores y reaccionarios, la venta de los Bienes Nacionales constituyó un acaparamiento indignante. Así, Falconnet<sup>7</sup> atacó a todos los compradores de Bienes Nacionales, quienes habían actuado por codicia y se habían enriquecido de manera fraudulenta. Los compradores de bienes eclesiásticos merecían la excomunión, en tanto que los compradores de segundo origen deberían de restituir sus compras a los emigrados\*, los que serían «conmovidos por su lealtad». Casi un siglo más tarde, Pradel de Lamasse<sup>8</sup>, apoyándose en el ejemplo de su familia, evocó con sus escritos todos los lugares comunes, por ejemplo: crueldad de la Revolución para con sus víctimas, acaparamiento del patrimonio de familias honorables por parte de los «peces gordos» de la localidad, etc., a lo cual agregó diatribas antirrepublicanas, antimasonicas y antisemitas que recuerdan el contexto político de la época. Un siglo después de los hechos, la amargura persistía y se seguía criticando la inmoralidad de tal procedimiento.

Aunque los historiadores republicanos de la Revolución abordaron el tema desde una perspectiva más favorable, sus interpretaciones dejaban mucho de

6 Para una bibliografía exhaustiva, ver Bodinier y Teyssier, 2000.

7 Falconnet, 1814.

8 Pradel de Lamasse (de), 1912.

ser unívocas. Michelet<sup>9</sup>, quien omitió también el aspecto económico, sólo se interesó en el aspecto político de la cuestión. La venta de los Bienes Nacionales permitió que una importante fracción del pueblo abrazara la causa de la Revolución, para que ésta se volviera irreversible: «*Los compradores se volvían jacobinos, los jacobinos se volvían compradores. Comprar, dividir, subdividir los bienes del clero, era combatir la Contrarrevolución con el arma más mortífera*». Michelet estimó que la Revolución había permitido al campesino comprar la mayor parte de los Bienes Nacionales, lo cual habría contribuido a la apropiación de la tierra por parte de quien la trabajaba. En el extremo opuesto, Tocqueville<sup>10</sup> pretendió demostrar que la venta de los bienes del clero y los emigrados\* no había acrecentado la pequeña propiedad campesina, ni modificado el número de propietarios de parcelas. En otras palabras, la burguesía habría resultado ganadora. Estas afirmaciones, contradictorias, de Michelet y Tocqueville, fueron retomadas y reafirmadas por numerosos autores, tanto franceses como extranjeros.

En realidad, estos historiadores, o reaccionarios o progresistas, basaban sus opiniones en los decretos de las asambleas, los discursos políticos, los folletos polémicos que sobre este asunto se habían publicado desde la época revolucionaria. Pero no acudieron a las fuentes, las cuales, cabe reconocerlo, eran de difícil consulta. Además del hecho de que cuando los documentos se encontraban en buen estado de conservación (aunque no clasificados) estaba prohibido revelar los nombres de los compradores, ya que las familias habrían considerado como una deshonra el contar entre sus miembros a un comprador de Bienes Nacionales. Así, la primera publicación de fuentes, intentada por R. Legeay<sup>11</sup>, fue en gran parte comprada por los interesados, con el fin de hacerla desaparecer. De ahí que, un siglo después de los hechos, todavía no haya sido posible abordar de manera científica el problema de los Bienes Nacionales.

### *El aporte fundamental de Ivan Loutchisky*

El interés de este historiador ruso por las cuestiones agrarias francesas se comprende mejor si lo situamos en el contexto de la Rusia de su tiempo. La no resolución de los problemas planteados por la abolición de la servidumbre en 1861, constituía una de las principales preocupaciones del régimen. La masa de los campesinos rusos no había podido acceder a la propiedad y vivía en condiciones miserables. Resolver la cuestión campesina aparecía, por lo tanto, como una necesidad imperiosa, sobre todo en el contexto de las violentas revueltas campesinas que se estaban produciendo en aquel entonces. Loutchisky pensó encon-

9 Michelet, reed. 1961.

10 Tocqueville (de), reed. 1988.

11 Legeay, 1895.

trar soluciones en la situación del Antiguo Régimen y en la experiencia de la Francia revolucionaria. Su originalidad radica ante todo en el hecho de que haya acudido a los archivos, donde estudió las fuentes que le permitieron dar seguimiento a la propiedad campesina: catastros, tallas, *vingtièmes*\*. Aunque no llevó a cabo indagaciones tan minuciosas en el ámbito de los Bienes Nacionales, consultó, no obstante, las actas de sus ventas en varios distritos. Y publicó varios trabajos fundamentales<sup>12</sup> sobre esta doble problemática. En su afán por determinar si la venta de los Bienes Nacionales había acrecentado la propiedad campesina, optó por cuantificar los contingentes de compradores y la importancia de sus adquisiciones. La venta de los Bienes Nacionales habría favorecido el auge de una parte del campesinado, que se habría ido asemejando cada vez más a la burguesía, con la cual no habría tardado en confundirse. Sin embargo, la Revolución no llevó a cabo la auténtica reforma agraria. *«La desigualdad en la propiedad de la tierra, tal como se manifestaba bajo el Antiguo Régimen, se mantiene íntegramente. Desde este punto de vista, la venta de los bienes nacionales no produce cambio verdadero alguno en la constitución de la propiedad campesina. El único cambio importante fue el aniquilamiento de la gran propiedad eclesiástica y, en mucho menor medida, de la gran propiedad nobiliaria, las cuales, bajo el Antiguo Régimen, eran la base de la influencia económica y social de las dos clases privilegiadas [la nobleza y el clero; ndle]».*

Podemos criticar a Loutchisky por no haber prestado suficiente atención al segundo origen, por haberse conformado con observar las ventas realizadas por los distritos, por haberse interesado poco en las compras de los habitantes de las ciudades, a los que califica de manera abusiva como burgueses, y por no haberse preocupado por los inmuebles, tanto rurales como urbanos. El agrupamiento al que procede bajo el rubro de «clase campesina», independientemente de que las personas se dediquen directamente o no a la agricultura, debe ponerse en tela de juicio y contribuye, junto con la elección mayoritaria de distritos rurales y alejados de las grandes ciudades, a exagerar la amplitud de las adquisiciones campesinas. Finalmente, puede causar sorpresa el que Loutchisky prácticamente no cite otros trabajos, contemporáneos de los suyos, como los de Rouvière (quien publicó, en 1900, las 4 290 actas de venta de ambos orígenes, correspondientes a la totalidad del departamento de Gard) o de Lecarpentier<sup>13</sup> (quien evaluó la propiedad de la Iglesia en un poco menos del 6% del territorio nacional, una cifra que estamos actualmente en condiciones de confirmar).

12 Loutchisky, 1897, 1911, 1912, 1912 y 1913.

13 Lecarpentier, 1902 y 1908.

### *Los estudios de la primera mitad del siglo xx*

Siguiendo el ejemplo de Loutchisky, los historiadores franceses empezaron a apasionarse por los Bienes Nacionales, al igual que los políticos, como Jean Jaurès, quien diera un nuevo impulso a las investigaciones en este ámbito al presidir, a partir de 1903, la recién creada «Comisión de investigación y publicación de los documentos relativos a la vida económica de la Revolución», la cual fomentó la publicación de recopilaciones de documentos, en particular listas exhaustivas de actas de venta de Bienes Nacionales. En total se publicaron nueve obras entre 1906 y 1924. Sin embargo, sólo Porée<sup>14</sup> llevó a cabo un verdadero análisis de las ventas.

La publicación de estos documentos se detuvo en 1924, en el año mismo en que Marcel Marion publicó su síntesis<sup>15</sup> y Georges Lefebvre su tesis<sup>16</sup>. Marion se dio a la tarea de estudiar, mediante sondeos, dos departamentos íntegros (Gironde y Cher), lo cual le permitió emitir la hipótesis de que era la burguesía la que había resultado ganadora. Asimismo, Marion fue el primero que mencionó la importancia de las reventas: «*Reviste relativamente poca importancia el saber que un bien nacional fue comprado por un burgués, si al día siguiente este bien fue revendido a un obrero o un campesino*». Más determinante fue el aporte de Georges Lefebvre, quien estudió el campesinado del norte de Francia durante la Revolución, pero dándole un sitio importante a los Bienes Nacionales, que constituyen «*uno de los principales aspectos de la participación campesina en la Revolución*». Lefebvre distingue tres períodos de venta: 1790-1793, 1793-1795, y el período posterior a 1795, lo que le permite seguir mejor la evolución de la legislación y su impacto económico, financiero y social, directamente en el terreno. Posteriormente, este método cronológico sería retomado por la casi totalidad de los investigadores. Lefebvre retomó la clasificación social de Loutchisky: sólo distinguió a burgueses y campesinos, lo cual tiene el mérito de la simplicidad, mas no permite identificar con precisión a los distintos compradores. No se conformó con medir la parte de cada categoría mediante el número de lotes, sino que calculó las superficies adquiridas. Al igual que el historiador ruso, concedió gran importancia a las coaliciones de compradores y concluyó, al igual que él, que los campesinos habían resultado ganadores. De esta manera, la Revolución habría procedido a una verdadera reforma agraria, favorable al mundo rural –matizando aquí lo dicho por Loutchisky. Al estudiar todos los aspectos (calendario, pagos, reventas, etc.) de la venta de los Bienes Nacionales, a partir de un riguroso método de análisis que le permitió obtener homogeneidad en los resultados, el aporte de Georges Lefebvre resultó fundamental.

14 Porée, 1912-1913.

15 Marion, 1924.

16 Lefebvre, 1924.

Entre las dos guerras mundiales se llevaron a cabo otros estudios sobre los Bienes Nacionales<sup>17</sup> o sobre algunos de sus aspectos. Baste con citar a André Gain<sup>18</sup>, quien fue el primero que se interesó realmente en los bienes de los emigrados\* y consagró amplio espacio al estudio del *Milliard*\*. Elaboró un cuadro recapitulativo, por cada departamento, de los valores reales de los bienes de segundo origen que se vendieron, así como de las indemnizaciones, lo cual permite hacer una buena evaluación de la propiedad alienada de segundo origen. Algunos años más tarde apareció la tesis de Marc Bouloiseau<sup>19</sup> sobre los emigrados del distrito de Ruán; este primer estudio pormenorizado sobre el segundo origen, hace hincapié en el papel de los especuladores y en la importancia de la recuperación de los bienes confiscados mediante compra, por parte de las familias de emigrados\*.

En los años 1940-1950, este campo de estudios se vio, de alguna manera, invadido por los especialistas en legislación<sup>20</sup> y los juristas<sup>21</sup>. Sin embargo, el abad Girault, quien había manifestado interés por este tema desde el año de 1920<sup>22</sup>, publicó uno tras otro dos importantes estudios sobre el departamento de Sarthe<sup>23</sup>. Después de Lefebvre, el abad Girault fue el segundo que se había atrevido a estudiar un departamento en su totalidad, así como los dos orígenes. Y no se trata de un pequeño departamento, por lo que se refiere a los Bienes Nacionales: 18 000 actas de venta y 64 000 hectáreas de primer origen; 4 500 actas y 40 000 hectáreas de segundo origen. Girault lo estudió todo: los propietarios (eclesiásticos y emigrados\*), los bienes muebles e inmuebles, el calendario de las ventas, los pagos, los compradores, etc. En lo concerniente a este último punto, su posición merece subrayarse, tanto más cuanto que Girault era sacerdote. En efecto, Girault admitió que *«la nacionalización de los bienes de la Iglesia se consideró, incluso en las regiones profundamente cristianas del oeste de Francia, como una medida de salud pública»*. En su opinión, el verdadero móvil de las compras de Bienes Nacionales, no fue tanto la política, como el interés. Pero lo más interesante, es la manera como Girault aprehende a los compradores y los clasifica. *«Quien verdaderamente resultó beneficiado con la compra [de los Bienes Nacionales de primer origen] fue el pueblo y, dentro del pueblo, la clase campesina [...] La venta de los bienes eclesiásticos impulsó la pequeña propiedad»*. Sin embargo, la situación es ampliamente distinta para los bienes de segundo origen: *«La burguesía –dentro de la cual*

17 Cabría mencionar a Nicolle, Verlaguet, Vermale...

18 Gain, 1928.

19 Bouloiseau, 1937.

20 Caron y Desprez, 1926-1944.

21 Cambon, 1951. Gallix, 1951.

22 Girault, 1920, 1927, 1933, 1941.

23 Girault, 1953, 1957 y sgts.

*puede incluirse, si se quiere, a los mercaderes, quienes generalmente fueron grandes compradores— compró tres veces más bienes nobiliarios que los artesanos y los arrendatarios». En otras palabras, Girault le da la razón a Loutchisky, por lo menos en lo concerniente al primer origen; pero es menos locuaz a propósito del segundo, lo cual evidencia claramente la incertidumbre de las conclusiones, un poco apresuradas, a las cuales había llegado el investigador ruso y que se debían, simplemente, a su clasificación de las profesiones.*

#### *Estudios cuantitativos realizados de manera metódica*

Fue preciso esperar hasta la década siguiente para que el problema de los Bienes Nacionales volviera a merecer el interés de los universitarios. Aprovechando la renovación de la «Comisión Jaurès», René Caisso publicó sucesivamente dos estudios sobre los Bienes Nacionales en el distrito de Tours<sup>24</sup>. Fue entonces cuando se sustentaron varios DES universitarios (*Diplôme d'études spécialisées*, Diploma de Estudios Especializados), particularmente en Rennes, a iniciativa de Michel Denis, y en Clermont-Ferrand, bajo la dirección de Albert Soboul. Una vez nombrado profesor en la Sorbona, este último orientó a unos quince estudiantes hacia el estudio de los Bienes Nacionales, en particular los de la región parisina. Michel Vovelle se encargaría de continuar su obra.

Bernard Bodinier se da entonces a la tarea de estudiar todo un departamento, el de Eure<sup>25</sup>, sin pasar por alto ningún aspecto: calendario, precios, volumen de ventas, compradores, especuladores, *Milliard\** de los emigrados\*, etc. El aparato estadístico (568 páginas de cuadros) y cartográfico (137 mapas) no deja nada en la sombra, con excepción de la reventa. La burguesía lleva una clara ventaja sobre el campesinado, si bien es preciso reconocer que se trata de un departamento cercano a Ruán y París. Por su parte, Jean-Claude Martin evoca el problema político que planteó la venta de los Bienes Nacionales y su relación con el movimiento de los chuanes\*, muy presentes en la región de Domfront<sup>26</sup>. Pero sobre todo, analiza el mercado «ordinario» de la tierra (sobre el mercado y sus componentes, ver el artículo de Gérard Béaur, en el presente Dossier; *ndle*) y sitúa la venta de los Bienes Nacionales en el marco más global de la transferencia de bienes inmuebles en la época revolucionaria. Éric Teyssier<sup>27</sup> se da a la tarea de considerar el problema a través de todas sus evoluciones, inmediatas y mediatas, en particular a través del estudio de las reventas. En Ardèche, el campesinado resulta más bien ganador, debido al reducido número de ciudades en el departamento. Estas tres tesis, gracias a la ayuda de cuadros y mapas, marcan indudablemente una renovación de los estudios sobre los Bienes Nacionales, que

24 Caisso, 1967 y 1977.

25 Bodinier, 1988.

26 Martin, 1989.

27 Teyssier, 1996.

no podían sino beneficiarse con el surgimiento de la informática. Finalmente, el departamento de Seine-Maritime es objeto de un estudio completo por parte de los estudiantes de Claude Mazauric y Bernard Bodinier.

El marco geográfico seleccionado es el del distrito, donde suele estudiarse uno de los orígenes, a veces ambos, pero para la totalidad de los períodos de venta. El método para la explotación de los datos se encuentra entonces perfectamente definido: retoma la división cronológica de Lefebvre o, incluso, la afina, apoyándose en las distintas legislaciones (ocho legislaciones principales, en total), normaliza las profesiones de los compradores, etc. Esto da lugar a la elaboración de numerosos cuadros y mapas (aunque no siempre en número suficiente, y de calidad a menudo mediocre; pero representando un indudable progreso: recordemos que Loutchisky sólo se había atrevido a hacer un mapa y que Lefebvre no había hecho ninguno). La unidad de estilo de las «memorias Soboul, Vovelle, Bodinier», permite avanzar hacia una síntesis; tanto más cuanto que se presentan otras memorias universitarias de maestría, siguiendo un modelo bastante similar, en Rennes, Dijon, Poitiers... Otros historiadores<sup>28</sup> abordan el problema de los Bienes Nacionales en el marco de investigaciones que, como lo había hecho Lefebvre, se refieren de manera más general al campesinado.

Hoy en día, después de la fiebre provocada por las celebraciones del bicentenario de la Revolución Francesa, el estudio de los Bienes Nacionales parece haber caído de nuevo en estado de letargo, aun cuando ciertos estudios aislados y algunas memorias de maestría aseguren, aquí y allá, la continuidad de la investigación<sup>29</sup>. Era necesario, quizás, aprovechar este receso para establecer un balance de aquello que Georges Lecarpentier calificaba, a principios del siglo xx, como el «más importante acontecimiento de la Revolución».

### *c) Metodología y establecimiento de los resultados*

Es importante conocer perfectamente las modalidades de venta y proceder a un análisis científico de los documentos.

#### *La legislación*

Tan pronto como se aprobó la nacionalización de los bienes eclesiásticos, la Asamblea confió a un comité de alienación la tarea de preparar los textos adecuados. Esto dio como resultado una legislación voluminosa y complicada, que sufrió cambios a través del tiempo, puesto que debía esforzarse por responder a la

28 Bois, 1971. Marx, 1974. Farcy, 1985. Clère, 1988.

29 Puede citarse a Gandouet, 2003, quien revisa al alza (2.6% en vez de 1.6%) la estimación realizada en 1906 por Lemonnier quien no había ido más allá del año IV para el primer origen y proporciona las cifras del segundo (5203 ha y 6.6%) en el distrito de Rochefort.

voluntad, a menudo contradictoria, de hacer coincidir los intereses políticos y financieros del Estado, con los de los compradores. El decreto del 14 de mayo de 1790 constituye el texto de referencia. Aunque éste se modificó en reiteradas ocasiones, continuó siendo la base del procedimiento durante varias décadas. Este decreto ordenaba el inventario de las propiedades confiscadas, las cuales eran valuadas a partir del monto de la renta pagada o del alquiler, o estimadas por expertos, generalmente labradores de la aldea. Los bienes se ponían a la venta, una vez que los compradores potenciales habían manifestado su intención de comprar mediante una licitación. Entonces se decidía la venta y se la anunciaba a través de carteles. La subasta (tres sesiones, después dos y luego una sesión) tenía lugar en la cabecera de distrito, ante las autoridades de la circunscripción. Tras el anuncio de la tasación, la puja se llevaba a cabo según el procedimiento habitual, luego de apagarse las velas o los fogones. El último postor tenía la posibilidad de proceder a la retrocesión inmediata (y esto figura en la parte inferior del acta) o dentro de los quince días, sin gastos suplementarios: es el derecho de subrogación o poderdante, que en algunas regiones recibía el nombre de «elección de amigo». Así pudieron maniobrar numerosos especuladores, notarios, administradores de los directorios de distrito o departamento, ante los cuales se llevaban a cabo las ventas, o simplemente amigos o familiares deseosos de comprar pero imposibilitados de estar presentes, a menos que hubiesen preferido no aparecer en público. Asimismo, estaba permitida la reventa posterior, la cual podía realizarse sin gastos de registro, en un plazo de seis meses. Las actas de adjudicación mediante subasta poseen el valor jurídico de una transferencia de propiedad, al igual que un contrato tradicional de venta. Los bienes se venden libres de toda hipoteca y los acreedores de los antiguos propietarios son reembolsados, lo que permitió que algunos de éstos adquiriesen Bienes Nacionales, como lo hicieron los oficiales que se vieron indemnizados por la pérdida de sus cargos bajo el Antiguo Régimen. El arrendatario cuenta con una garantía, pues se le reembolsarán sus cultivos y será indemnizado en caso de evicción; sin embargo, el nuevo propietario puede poner fin al contrato anterior.

Posteriormente, distintos textos vinieron a modificar el procedimiento. Los bienes ya no se venden junto con sus cargas feudales (como había ocurrido en el caso de algunos), las cuales habían sido suprimidas. Las modalidades de venta de los bienes de segundo origen se alinean sobre las modalidades de primer origen (25 de julio de 1793). En total, se distinguen ocho legislaciones principales: 14 de mayo de 1790, 28 de ventoso del año IV, 16 de brumario del año V, 26 de vendimiario del año VII, 27 de brumario del año VII, 15 de floreal del año X, 5 de ventoso del año XII y 23 de septiembre de 1814 (venta de bosques). La mayoría de estas legislaciones adaptan las condiciones de pago a la vertiginosa devaluación del asignado\*, mediante la reducción de los plazos. En noviembre de 1795, la supresión de los distritos conduce a la concentración de las ventas en la cabe-

cera de cada departamento, ante la administración departamental y posteriormente ante el prefecto. Las subastas se suspenden en virtud de la ley de ventoso del año IV, pero se restablecen después.

El lugar de venta, en la cabecera del distrito y, posteriormente, del departamento, favorece naturalmente a los habitantes de la ciudad administrativa en detrimento de los habitantes alejados, los que no pueden sacrificar una jornada por una compra, tanto más hipotética cuanto que hay subasta y puja. La venta a crédito debería de favorecer a los compradores menos adinerados, agregando a ello la fijación de un precio de estimación moderado y la posibilidad de pujar por todo o por parte de un bien. El decreto del 14 de mayo de 1790 preveía el pago de 12% en el plazo de una quincena, doce anualidades con un interés del 5% y la posibilidad de liberarse de la deuda anticipadamente, lo que muchos hicieron mediante pago con asignados devaluados. Sin embargo, la parcelación, preconizada por algunos diputados, fue rechazada. Las consideraciones financieras (vender pronto y, de ser posible, bien) y los argumentos económicos de la burguesía prevalecieron sobre las consideraciones sociales. Si a ello se agrega el hecho de que ciertos directorios de distrito procedieron a agrupar lotes, se comprende fácilmente que los campesinos, sobre todo los más pobres, no pudieran sentirse sino insatisfechos. No obstante, las primeras sesiones de las subastas tuvieron gran éxito y las pujas provocaron el alza de los precios. Las adjudicaciones se llevaron a cabo en un ambiente de tranquilidad y en condiciones decorosas, lo cual no excluyó algunos incidentes: subastas dudosas, prescripciones por falta de pago, así como algunas violencias o arbitrariedades.

### *Las fuentes y su explotación*

Los archivos concernientes a los Bienes Nacionales se localizan, naturalmente, en las series «revolucionarias». Sin embargo, se encuentran pocas cosas en la serie L, aparte de la legislación, los decretos de las administraciones locales, la correspondencia y las peticiones en torno a los Bienes Nacionales. La serie Q, *Domaines nationaux* (dominios nacionales), constituye la fuente principal con los inventarios, peritajes, licitaciones, actas, arriendos, registros de distintos tipos, listas de emigrados\*, particiones de presucesión, relaciones del *Milliard*\* de los emigrados\*, copias de actas de venta, hojas de cuentas, etc. Asimismo, es preciso consultar, en la serie M, las ventas de bosques nacionales que se realizaron bajo la Restauración. El documento esencial es el acta de adjudicación definitiva, que sirve para el establecimiento de casi todos los resultados: calendario, localización, propietario desposeído, designación del bien (superficie, tipo de inmueble), precio estimado y de venta, número de subastas, nombre, calidad y domicilio del comprador, retrocesión eventual. Las hojas de cuentas permiten seguir el bien desde la venta hasta el pago total y averiguar si el comprador primitivo continuó siéndolo.

Ya utilizada por Éric Teyssier, la informática ha dado lugar al establecimiento de un método<sup>30</sup> que Bernard Bodinier sometió a prueba exitosamente con sus estudiantes de maestría de la Universidad de Ruán. A partir de una ficha de datos, algunos de los cuales se encuentran codificados, la computadora realiza toda clase de procesamientos, cruces, etc., lo cual exime al investigador de la larga y tediosa labor del cálculo y le permite dedicarse más a fondo a la traducción cartográfica o gráfica de los resultados, así como a su explotación cualitativa.

## 2. EL BALANCE DE LAS VENTAS

### a) *El calendario*

Las ventas de primer origen comenzaron en noviembre de 1790. A partir de finales del invierno de 1791 –fines del mes de marzo–, ya se habían iniciado en todas partes: en 314 distritos –de los 342 para los cuales estas fechas nos son conocidas– se procedió a las primeras sesiones de adjudicación; los distritos retrasados pertenecían a aquellas regiones que se habían incorporado tardíamente al territorio francés (Condado Venesino, Saboya, Niza). En el caso del segundo origen, las alienaciones empezaron mucho más tarde, a mediados del año de 1793; pero en este caso también, cabe señalar la rapidez del proceso: en marzo de 1794, 239 distritos de los 262 documentados, dieron inicio a las subastas; los disturbios internos (en Lyon, en Bretaña) o la invasión extranjera (de Céret, Rethel, Le Quesnoy) explican los retrasos que, curiosamente, no encontramos ni en Vandeia ni en las zonas de Maine, donde los chuanes\* mantenían una importante presencia. Las faenas agrícolas de verano explican ciertas interrupciones. La decisión del 30 de brumario del año IV (21 de noviembre de 1795) de suspender las ventas hasta el siguiente 1° de pradiel se aplicó inmediatamente; sólo algunos distritos fueron más allá de este plazo, para liquidar los asuntos en curso. Ciertos distritos habían incluso terminado desde hacía mucho tiempo, simplemente porque ya no quedaba nada que vender.

Las subastas se reanudaron en la primavera de 1796, en prácticamente todos los departamentos y prosiguieron, de acuerdo con las distintas legislaciones, bajo el Consulado y el Primer Imperio\*, e incluso más tarde, bajo la Restauración, cuando se liquidaron numerosos bosques eclesiásticos hasta entonces reservados, y en algunas ocasiones incluso mucho más tarde (hasta 1867). Pero, de hecho, las ventas prácticamente concluyeron ya desde el año de 1800. Posteriormente sólo se trató de liquidar lo que quedaba, una que otra parcela olvidada, las dotaciones de la Legión de Honor, algunos bienes comunales y ciertos bos-

30 Bodinier y Matías, 1992.

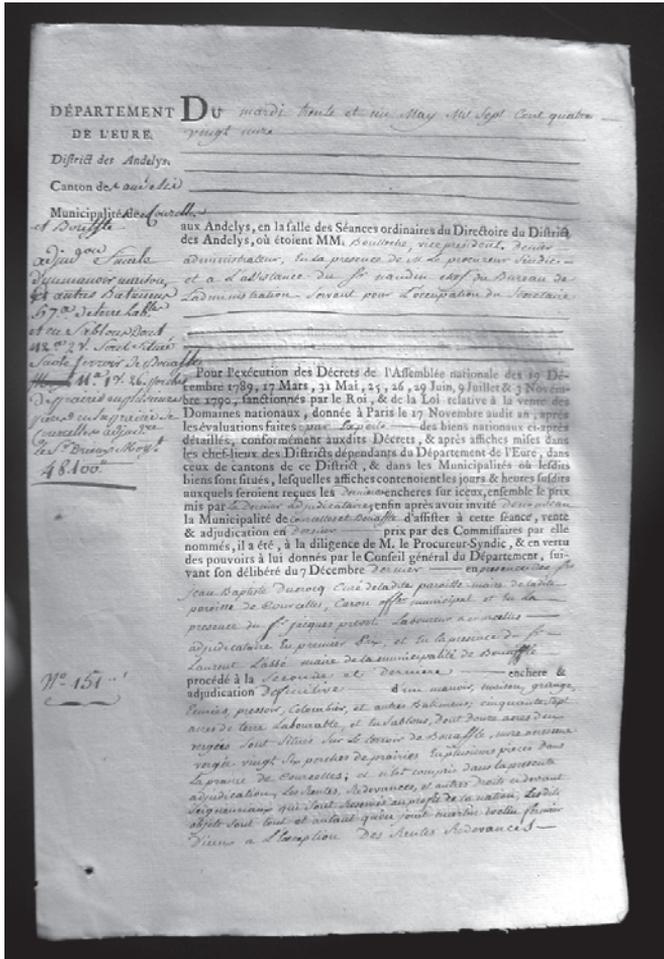


ILUSTRACIÓN 1.  
 Título de venta de una hacienda del clero, 31/05/1791. Archivos Departamentales de Eure, Q 173.

ques para el primer origen. Debido a que la mayor parte de los emigrados\* decidieron regresar a Francia, aprovechando la amnistía pronunciada por el Consulado que les permitía recuperar aquellos de sus bienes aún no vendidos, las ventas de segundo origen sólo comprendían las propiedades de algunos emigrados recalcitrantes, así como sucesiones complicadas. La Restauración interrumpió, por supuesto, toda alienación a expensas de sus más fieles apoyos.

Las administraciones de distrito alienaron la gran mayoría de los bienes de primer origen: más del 80%, tanto en número de lotes como en valor y superficie, mientras que el porcentaje correspondiente a los inmuebles es más bajo, debido a que éstos se pusieron más tardíamente a la venta. Las casas parroquiales, cuando se pusieron a la venta (lo cual distó mucho de haber sido la regla general), sólo lo fueron en 1796-1797. Ya desde fines de 1791, la mitad había sido

liquidada: ésta correspondía a los lotes más importantes, en particular las explotaciones agrícolas\* y haciendas, los molinos, las abadías... Para el segundo origen, las conclusiones son a la vez similares y diferentes. En este caso también, los distritos vendieron la mayor parte de los lotes; sin embargo, en términos de superficie y de valor, sólo se llega a la mitad, debido por una parte al fraccionamiento de las posesiones y, por otra, a las particiones de presucesión. La otra mitad corresponde, en lo esencial, a los años 1796-1797.

## b) *Los bienes vendidos*

### *El balance global*<sup>31</sup>

Podemos estimar en 700 000 el número total de lotes de primer origen, y en 400 000 los de segundo: o sea, un total de más de un millón de adjudicaciones y por consiguiente, en teoría, otras tantas posibilidades de adquirir algo. Por cada distrito, esto representa un promedio de 1 222 lotes de primer origen y 762 de segundo, es decir, un total de casi 2 000 lotes y, por lo tanto, de 2 000 posibilidades de compra. Las ventas de tierras de primer origen representan, para los 226 distritos documentados, un promedio de 5 100 hectáreas por cada circunscripción y, en total, 1 150 000 ha y el 5.24% del suelo. Mediante extrapolación y a reserva de que estos datos se confirmen en otras regiones, llegamos a una cifra nacional de 2 875 000 ha, a la cual deben agregarse los bosques, estimados en 260 000 ha<sup>32</sup>. La cifra global excede ampliamente los 30 000 km<sup>2</sup>, o sea, un poco menos del 6% del territorio, pero es equivalente a una provincia como Bretaña, en el oeste de Francia. Podemos estimar en 170 000 el número de inmuebles de primer origen que se vendieron. Para el segundo origen y los 150 distritos documentados, llegamos a 3 300 ha por cada distrito, y a 500 000 ha en total, o sea, el 3.2% de la superficie nacional. La evaluación a escala del país arroja 1 850 000 ha y un poco menos de 100 000 inmuebles. En total, esto equivale, para ambos orígenes, a alrededor de 50 000 km<sup>2</sup>, una décima parte del territorio nacional<sup>33</sup>. No olvidemos que también se enajenaron numerosos inmuebles, unos 260 000: castillos, abadías rurales, comunidades religiosas urbanas, casas, molinos, tiendas, mercados, fraguas, iglesias, capillas, etc., cuya importancia social, económica o cultural no hace falta demostrar. Asimismo, cabe recordar que lo esencial se vendió en algunos años, de noviembre de 1790 a 1797.

31 Las cifras que siguen son de 1999.

32 Estas 260 000 hectáreas constituyen la estimación global de los bosques, alienados o no, de la Iglesia y de la Corona.

33 Cabe señalar que las cifras anteriores se refieren a la superficie «útil» y que conviene, por lo tanto, incrementar un poco los porcentajes para tomar en cuenta los espacios urbanizados, las carreteras, los estanques, etc.

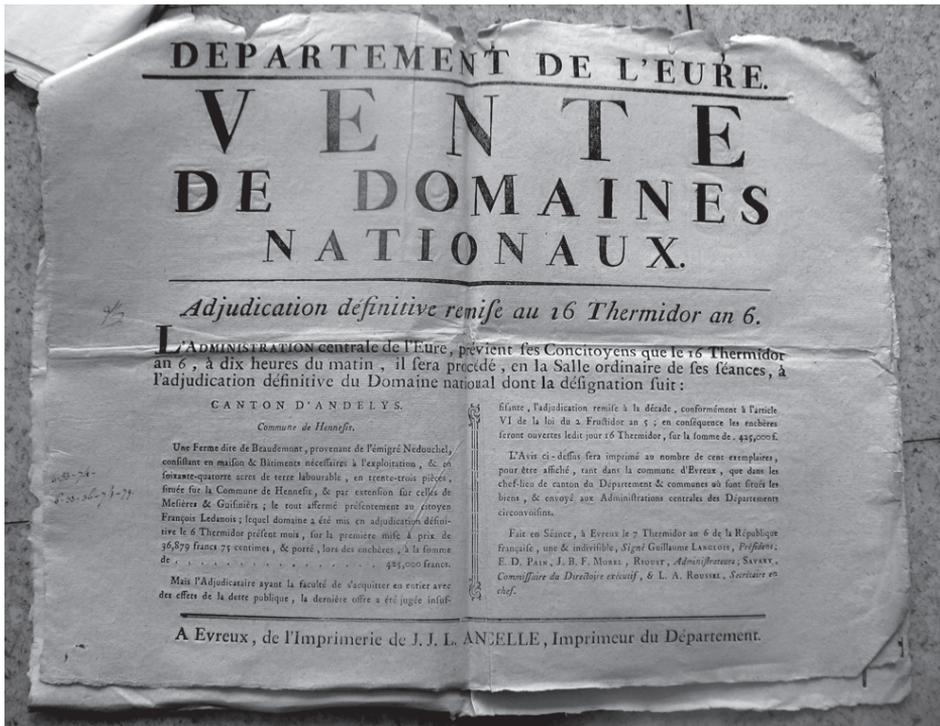


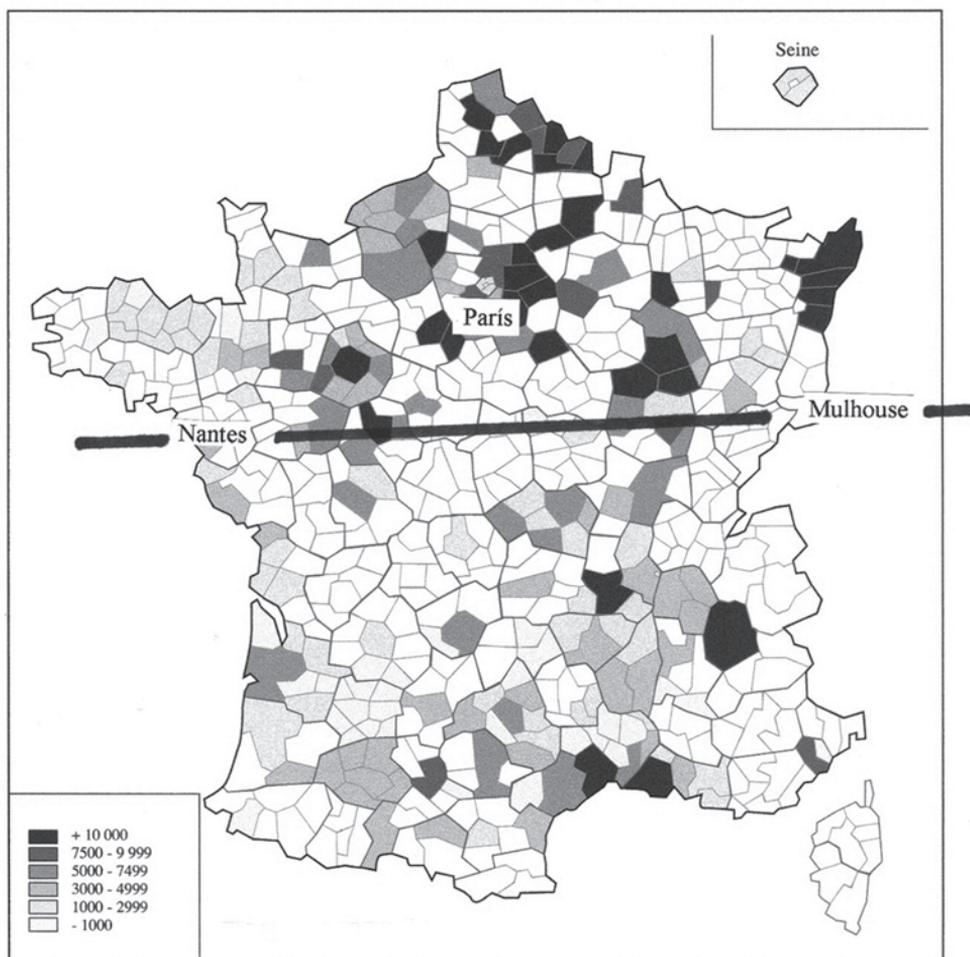
ILUSTRACIÓN 2. Cartel que anuncia la subasta de una hacienda poseída por un emigrado, 03/08/1798  
 Archivo Departamental de Eure, Q 333.

### La distribución geográfica

Debido a la insuficiencia de los datos, los mapas adjuntos no toman en cuenta los bosques vendidos o no posteriormente a 1814 a expensas de la Iglesia o la Corona. Desde un punto de vista geográfico, los datos revelan una importante desigualdad en la distribución de los bienes vendidos.

Para el primer origen, el mapa contrapone a dos Francias: al norte de una línea imaginaria Nantes-Mulhouse (excluyendo a Bretaña), los porcentajes son claramente superiores a la media nacional, mientras que la Francia del sur se encuentra, salvo algunas excepciones, por debajo de la misma. Esta división corresponde, asimismo, a la riqueza de la Iglesia, de sus poderosas abadías, de sus ricos obispados y opulentos capítulos catedralicios; también coincide con las zonas cerealistas y con vastas explotaciones de la Cuenca Parisina en sentido lato, con excepción del Centro-Oeste (departamentos de Mayena, Sarthe, Maine y Loira).

Para el segundo origen la situación es menos legible, debido al carácter más limitado de los datos. No obstante, el mapa revela ciertas áreas de relevancia, al norte de una línea imaginaria Nantes-Metz, lo cual se confunde una vez más con



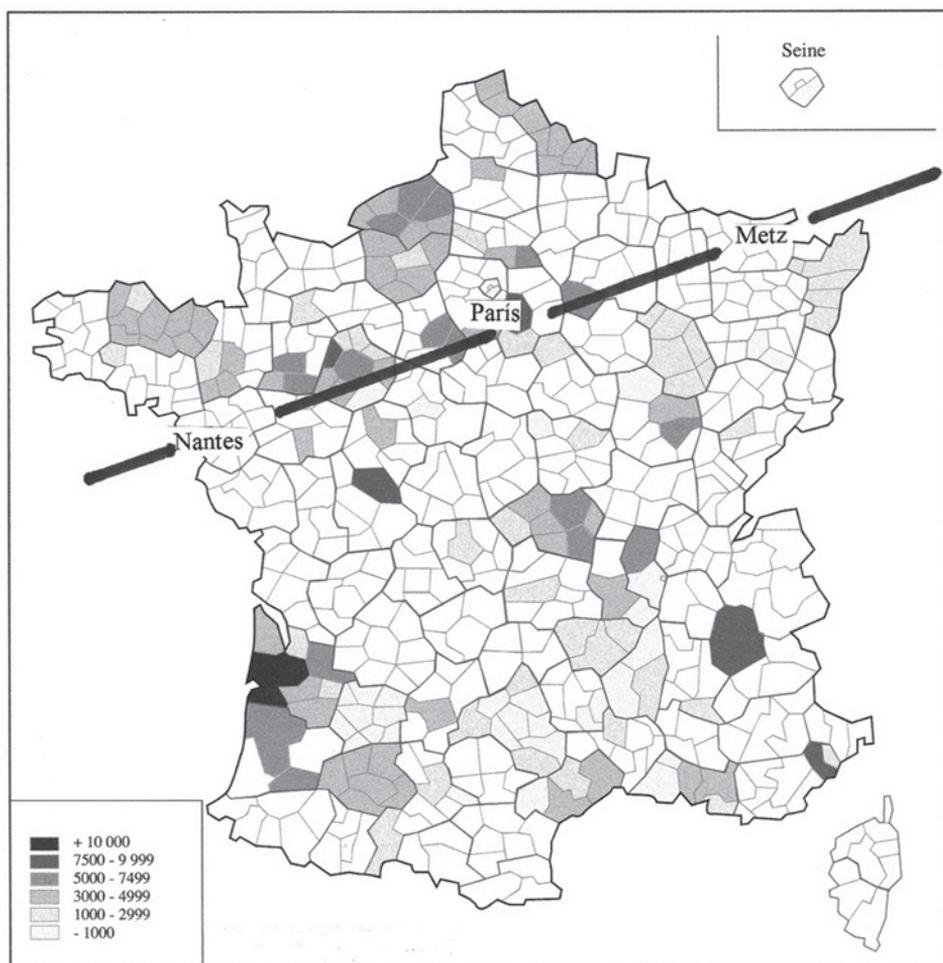
© 1999 Université de Caen, CRHQ

Maguy Desgardin et Bernard Bodinier

MAPA 1. Superficie vendida, bienes de primer origen, por distritos y en hectáreas.

una gran Cuenca Parisina, a la cual es preciso agregar la totalidad del Oeste. El Suroeste también se encuentra representado, a diferencia del Este en sentido lato, del Macizo Central y del Sureste. Algunos islotes corresponden a especificidades locales, tales como la presencia de los ricos parlamentarios de Burdeos, Tolosa, Dijon, por ejemplo.

La conjunción de ambas situaciones, a fin de cuentas bastante similares, revela la desigualdad de la propiedad vendida y, a través de ésta, las ventajas o desventajas con las que contaron los compradores potenciales, cuyo número dependía de la importancia del patrimonio confiscado, así como del eventual fraccionamiento de las explotaciones agrícolas\* que sólo se llevó a cabo entre 1793 y 1795, cuando ya se habían vendido los grandes dominios de la Iglesia.



© 1999 Université de Caen, CRHQ

Maguy Desgardin et Bernard Bodinier

MAPA 2. Superficie vendida, bienes de segundo origen, por distritos y en hectáreas.

### c) *Los compradores*

#### *Un hogar de cada diez*

El análisis social de la composición de los compradores constituye la parte más difícil de sintetizar, debido a que los datos son, en algunos casos, sumamente fragmentarios, y a que las nociones de burgués y campesino no se usaban en todas partes con el mismo significado. Como quiera que sea, es necesario desempatar a Loutchisky y Marion y, detrás de ellos, a los historiadores y los políticos.

Puede estimarse en 600 000 ó 700 000 el número total de compradores: esto representa quizá a un hogar francés de cada diez, lo cual dista mucho de ser insignificante. Sería interesante saber cuántos se hacían nuevos propietarios, y si

se alcanzó uno de los objetivos de los constituyentes, a saber, la difusión de la propiedad. En promedio, los compradores adquirieron 1.8 lote de primer origen y 1.9 de segundo. Sin embargo, la mayoría de ellos –las dos terceras partes– se conformaron con uno solo, mientras que otros (y no siempre se trataba de agiotistas) adquirieron decenas, reconstituyendo, eventualmente, explotaciones que habían sido tal vez fraccionadas. Y este hecho se ve corroborado por el tamaño de las adquisiciones. La mitad de los compradores obtuvo menos de una hectárea, y una cuarta parte de ellos de una a cinco, en tanto que cerca de una décima parte se conformó con un inmueble. De hecho, en la mayoría de los distritos, algunas decenas de compradores se hicieron con la mayor parte del suelo, así como con los edificios más importantes. Estos grandes compradores reinaron principalmente en aquellas regiones en las cuales el conjunto de los bienes era importante y, por lo general, de buena calidad, particularmente en las áreas de grandes cultivos; en cambio, fueron menos numerosos en las tierras pobres del Oeste, del Macizo Central, o en las micropropiedades vitícolas del Sur. Asimismo, su presencia depende a menudo de la existencia (o no) de una ciudad importante.

### *Las víctimas*

La principal fue la Iglesia, de la cual podemos, retrospectivamente, establecer el balance de sus posesiones: éstas representaban el 5.2% del territorio nacional, quizá del 6 al 6.5% con los bosques y tomando en cuenta los espacios sin cultivar. Como se advierte, estamos muy lejos del 10% que solía atribuírsele. Sólo logró preservar sus iglesias y templos, la mayor parte de sus casas parroquiales y algunas tierras, una parte de las cuales regresó a los hospitales. Cabe señalar que el clero regular poseía entre la mitad y las tres cuartas partes de la propiedad eclesiástica, con variantes regionales, dependiendo de la implantación más o menos importante de las abadías, los obispados y los capítulos catedralicios. Las compras personales del clero fueron insignificantes, y casi nunca tuvieron como objetivo preservar el patrimonio de una Iglesia a la que nadie se propuso realmente indemnizar. La secularización de la propiedad de la Iglesia correspondía quizás a una «operación satánica» de los anticlericales; pero es preciso reconocer que las protestas católicas fueron poco numerosas y que el papa acabó reconociendo, ya desde el Concordato de 1801, la irrevocabilidad de las ventas de bienes eclesiásticos.

La nobleza resultó considerablemente debilitada, aunque no arruinada. En primer lugar, porque no había emigrado en su totalidad, porque las oposiciones familiares, los divorcios, las particiones de presucesión, la amnistía del Consulado y la Restauración (la cual le restituyó sus bosques), impidieron una parte de las ventas. Pero sobre todo, se benefició, a veces ampliamente, con las ventas de primer origen (30% en el distrito de Étampes, 27% en el de Les Andelys,

donde el comprador más importante, con 1 460 ha, fue el ex canciller Maupeou), pero muy poco con las de segundo origen (aunque el marqués de Talhouet compró 540 ha a expensas de Le Tonnelier de Breteuil, en la región de Gisors). Finalmente, aprovechando la legislación que se lo permitía, volvió a comprar directamente ciertos bienes vendidos a sus expensas: una cuarta parte en el Norte, 73% en el distrito de Laval. Posteriormente, pudo recuperar otros bienes mediante gestiones directas con sus compradores. A fin de cuentas, no perdió sino una décima parte de su propiedad. Además, fue indemnizada por la ley del *Milliard*\* con una renta del 3%, la más antigua de las rentas francesas. Pero ésta, que no tomaba en cuenta el mobiliario vendido ni los arriendos sin cobrar, no le devolvió a la nobleza la tierra que constituía, junto con el feudalismo (jurídicamente abolido), la base de su poderío sobre los hombres. Con todo, la nobleza siguió siendo una importante propietaria de tierras en la primera mitad del siglo XIX, durante la cual la tierra siguió siendo la base de la jerarquía social y política.

### *Los beneficiarios*

Los compradores campesinos de bienes de primer origen eran ligeramente más numerosos (42.5%) que aquellos que no trabajaban la tierra (39.6%), en tanto que los nobles y los eclesiásticos (menos del 5%) fueron superados por los «desconocidos» (más del 13%). Puesto que estos últimos eran probablemente originarios del campo, el campesinado —en sentido amplio— resulta claramente mayoritario en términos numéricos. Sin embargo, este campesinado tuvo que conformarse con menos del 30% de las tierras, quizá el 35% con los indeterminados. Sólo en algunos distritos llevaba clara ventaja. Al Norte, objeto preferido de estudio de Lefebvre, cabe agregar el sur del Macizo Central, así como algunos distritos dispersos en el territorio. En términos generales, puede afirmarse que los campesinos salieron bien librados, e incluso tuvieron la ventaja en las regiones más alejadas de la capital y las grandes ciudades; esto es, en las regiones más «rurales», donde la tierra también suele ser más pobre.

Para el segundo origen, los campesinos siguen siendo más numerosos que los burgueses (40.7% versus 34.7%) y resultan incluso un poco más aventajados que para el primer origen: les corresponde el 32.9% de las tierras vendidas, un porcentaje que puede incrementarse si tomamos en cuenta a los compradores de profesión desconocida (prácticamente no hay nobles ni sacerdotes), pero sin que dicho porcentaje llegue al 40%. Desde un punto de vista geográfico, llegamos a las mismas conclusiones citadas anteriormente.

Este reducido volumen de compras correspondiente a los campesinos vuelve a aparecer en el número de explotaciones agrícolas\* que adquirieron. Así, en Tostes, un pequeño pueblo del departamento de Eure, las 24 explotaciones agrícolas\* puestas a la venta a expensas de la abadía cisterciense de Bonport se les escaparon, al igual que la casi totalidad de las tierras, puesto que sólo se queda-

ron con 15 ha, de un total de más de mil. En la mayoría de los casos, los campesinos tuvieron que conformarse con parcelas aisladas y no llegaron a ser propietarios de aquellas explotaciones agrícolas\* que les habrían permitido jugar un papel económico y social o, incluso, político.

La burguesía, a la cual corresponde alrededor de la mitad de las tierras, lleva por lo tanto una ventaja bastante clara sobre el campesinado —y Marion sobre Loutchisky-Lefebvre. Distinguir entre las diferentes categorías de burgueses, no resulta más fácil que en el caso de los campesinos. La gran burguesía de los industriales, negociantes, abogados, banqueros, armadores, etc., predomina sobre la pequeña y mediana burguesía de los comerciantes, artesanos, profesiones liberales, etc. para las compras de primer origen, aunque a menudo se ve superada para las compras de segundo origen. En el primer caso entonces, que corresponde a un período de calma, se apropia de explotaciones agrícolas\* y haciendas eclesiásticas, mientras que en el segundo caso, en un momento de conmociones, deja que se le escapen las parcelas de la nobleza.

Esta victoria de la burguesía se ve corroborada por el domicilio de los compradores, un dato que siempre aparece, a diferencia de la profesión. El hecho de que las ventas tuvieran lugar en la cabecera del distrito, y posteriormente en la del departamento, aventaja naturalmente a los lugareños, en detrimento de los fuereños. En un 95% de los casos, los compradores provienen del departamento, y en un 90% del distrito, e incluso con mucha frecuencia del municipio mismo donde se localiza el bien, lo cual es relativamente lógico. Los fuereños pudieron haber renunciado a trasladarse para participar en subastas concernientes a un bien de poca importancia que les era desconocido. En cambio, se manifestaron con frecuencia tratándose de los lotes más importantes, aquellos que constituían una buena inversión. Esta observación es válida para los dos orígenes, con la diferencia de que los habitantes del distrito son menos numerosos para el segundo, lo cual puede explicarse por una especulación más importante, por el tamaño de las haciendas y posesiones de los emigrados\*, por la ausencia de bienes en el municipio o por el temor en un período difícil. En consecuencia, los compradores son en su gran mayoría (80%, aproximadamente) habitantes del medio rural, interesados en los rodales o parcelas puestos a la venta cerca del lugar donde viven, aunque son muy numerosos también los mismos habitantes de las cabeceras, quienes aprovechan su posición en el lugar de venta y sus recursos financieros. Estos últimos se imponen en su distrito, al adquirir los lotes más extensos y los inmuebles de su ciudad. Llevan la ventaja de manera casi sistemática, sobre todo tratándose de la cabecera del departamento, excepto cuando tienen que competir con una gran ciudad cercana, tal como Ruán, Burdeos, Rennes, Tolosa, Dijon y principalmente París. Significativo a este respecto es el ejemplo de la Alta Normandía, donde Ruán compró 12 500 hectáreas de primer origen, superando ligeramente a París (11 000 ha), pero superando con creces a Le Havre y

Évreux (entre 2 000 y 2 500 ha), Louviers, Dieppe y Les Andelys (entre 1 000 y 2 000 ha). Se observa lo mismo en el caso del segundo origen. En el departamento de Eure, los parisinos obtuvieron más de 4 700 hectáreas, frente a menos de 3 000 para los habitantes de las ciudades del mismo departamento y tan sólo 700 para los habitantes de Ruán. La influencia de la capital se extendía mucho más allá de la Isla-de-Francia\*, pero iba disminuyendo con la distancia: los parisinos se atribuyeron el 40% de los bienes vendidos en el distrito de Étampes, el 20% en el departamento de Eure, pero sólo el 4% en el distrito de Laval.

En definitiva, los habitantes de las ciudades se llevaron más de la mitad de las tierras, alcanzando porcentajes que aumentan con el grado de urbanización de la región o la cercanía de una gran ciudad, con mayor razón si se trata de la capital. Los ciudadanos compraron alrededor del 55% de los Bienes Nacionales en Eure, el 75% en el distrito de Rennes y el 86% en el de Tolosa. Burdeos, con el 25% de los compradores, adquirió el 45% de los bienes del departamento de Gironda, así como la casi totalidad de los inmuebles de Burdeos puestos a la venta. Además, cabe señalar que dichos ciudadanos adquirieron lotes de mayores dimensiones que los habitantes rurales y que ellos encabezan sistemáticamente las listas de los grandes compradores. La mayor parte de los políticos, ya fueran diputados, administradores de distrito o de departamento, alcaldes, etc., compraron de acuerdo con su *status* en la sociedad y su nivel de fortuna, lo cual no excluye la presencia entre ellos de algunos especuladores comprobados. Entre los grandes compradores de ciertas regiones figuran protestantes y judíos, sin que nos sea posible medir una eventual voluntad de revancha hacia la Iglesia católica. En cambio, los oficiales y los acreedores del Antiguo Régimen (al principio del período), y posteriormente los acreedores de los emigrados\* (en 1794-1795) y los abastecedores de los ejércitos (hacia finales del Directorio) aprovecharon la situación para lograr que se les pagara con Bienes Nacionales. Mientras que los primeros lo hicieron en un período de relativa estabilidad monetaria, los segundos sacaron gran provecho de la devaluación de los asignados, en tanto que los últimos aprovecharon la voluntad de un Directorio, falto de dinero, de acabar con los Bienes Nacionales, lo cual condujo a liquidar a bajo precio ciertos dominios.

En definitiva, se asistió a una importante redistribución de la propiedad y a una verdadera apropiación del suelo por parte de las ciudades y sus burguesías, lo cual no impidió que se incrementara el número de propietarios, en particular de pequeños propietarios. Pero si bien el campesinado se encuentra presente (y consolida su propiedad), las clases populares urbanas y rurales se encuentran prácticamente ausentes, a pesar de algunos intentos encaminados a interesarlas.

### *El papel de las reventas en la difusión de la propiedad*

Esta distribución se lleva a cabo, en primer lugar, a través de la puesta en venta de numerosas parcelas y el fraccionamiento de las posesiones, a través de las

coaliciones de compradores y las retrocesiones seguidas de repartos. Pero antes que nada –y todos los ejemplos apuntan hacia esta dirección– parece ser que los campesinos se beneficiaron ampliamente con las reventas realizadas por la burguesía (pequeña o mediana), la cual había comprado con el afán de especular y se apresuró en revender los lotes adquiridos –dividiéndolos si fuese necesario. Por consiguiente, el campesinado habría resultado más beneficiado de lo que inicialmente se había planteado. En este sentido, sería interesante retomar el caso de ciertos distritos específicos, en los cuales las ventas ya han sido objeto de análisis precisos, con el fin de completar dichos estudios mediante una investigación sobre las reventas de los Bienes Nacionales desde la Revolución hasta el Primer Imperio\*. Esta investigación complementaria permitiría determinar con precisión quiénes fueron, a fin de cuentas, los verdaderamente beneficiados con la venta de los Bienes Nacionales. Y esto quizá permitiría demostrar que fueron los campesinos quienes, en última instancia, resultaron ganadores.

d) *¿Un despilfarro?*

La historia de la venta de los Bienes Nacionales suele asociarse con la imagen de pingües ganancias para algunos especuladores astutos y un inmenso despilfarro financiero para el Estado. El patrimonio alienado de primer origen puede estimarse en unos tres mil millones de libras. A partir de los expedientes del *Milliard*\* de los emigrados\*, Gain estima el valor total de los bienes enajenados a expensas de éstos en casi mil trescientos millones de libras, cifras que podemos confirmar, pero a las cuales es preciso restar el pasivo de los emigrados\*, sufragado por el Estado, lo cual arroja, según él, un capital neto a indemnizar de 815 millones. El problema consiste en determinar en cuánto se vendieron y pagaron realmente los Bienes Nacionales. Aunque las subastas y pujas hayan permitido incrementar con creces los precios estimados, la inflación redujo considerablemente las sumas por pagar. Con todo, la mayor parte de los bienes de primer origen se alienaron en un momento (1791) en que la devaluación del asignado\* era de poca importancia y puede considerarse que estos bienes se vendieron adecuadamente, a diferencia de lo que ocurrió con los bienes de segundo origen. Aunque hasta la fecha no se ha podido llevar a cabo ningún análisis global acerca de los pagos reales, de los casos particulares que se han estudiado se desprende que los compradores solían anticipar el pago de sus anualidades y liberarse sistemáticamente de sus deudas, ya desde antes de 1795: si bien esto puede causar sorpresa, los compradores al parecer deseaban deshacerse de asignados cuyo valor no dejaba de desplomarse. Por lo demás, en las ventas posteriores a 1800 los compradores recurrirían otra vez a los pagos escalonados. Parece razonable estimar que los bienes de primer origen se pagaron entre el 40% y el 50% de su valor real, es decir, unos mil quinientos millones (valor de 1789). Para los bienes de segundo

origen, si tomamos en cuenta que los pagos tuvieron lugar en períodos de fuerte depreciación de la moneda, podemos afirmar que habiendo sido mal vendidos fueron aún peor pagados, quizá en la cuarta parte de su valor, o sea, en unos 300 millones de libras «reales». En tales condiciones, el Estado habría hecho un mal negocio, puesto que, de acuerdo con las estimaciones, estos bienes tenían un valor muy superior; sabiendo además que la Revolución se hizo cargo del pasivo de los emigrados\* y que la Restauración procedería luego a indemnizarlos.

En resumidas cuentas, la totalidad de los Bienes Nacionales, cuyo valor se acercaba a los cinco mil millones de libras, se pagó probablemente en unos mil ochocientos millones de libras reales. Sin embargo, esta cifra abstracta debe de contrastarse con otras más concretas. En 1788, los ingresos del Estado se elevaban a 503 millones de libras, los gastos civiles y militares a 311 millones y el servicio de la deuda (estimada en cuatro mil millones, en capital) en 318 millones. Es decir, que el valor total de los bienes de la Iglesia representaba las tres cuartas partes de la inmensa deuda del Estado, seis años de ingresos y casi diez veces los gastos normales (excluyendo la deuda) de la Nación. Los bienes de segundo origen, por su parte, alcanzaban el equivalente a dos años de gastos. En valor real, las cifras son menores, aunque distan mucho de ser insignificantes (casi cuatro años de ingresos). Este aporte fue bienvenido para el Estado revolucionario, en una época en que éste experimentaba las mayores dificultades del mundo para obtener recursos, con gastos que iban en aumento. Además, la cifra arriba citada corresponde a una suma en libras reales. Pero el monto total de las adjudicaciones, en libras nominales de asignado\*, es mucho más elevado. Si bien esta moneda, «*asignada*» sobre los Bienes Nacionales, poseía cada vez menos valor, no dejaba de ser muy útil para el Estado, el cual la utilizó para saldar el pasivo del Antiguo Régimen sin recurrir al impuesto. Así, los bienes de la Iglesia no sólo permitieron reembolsar la deuda, sino que contribuyeron a financiar las primeras medidas adoptadas por la Revolución, lo cual hubiera sido imposible sin este maná. En pocas palabras, la venta de los bienes del clero impidió la bancarrota del nuevo régimen. En cuanto a los bienes de segundo origen, éstos cubrieron una parte del esfuerzo bélico, junto con los tributos impuestos a los países anexados. De esta manera, la Revolución financió la guerra con los bienes de sus enemigos. Además, ninguna de estas propiedades le había costado nada a la Nación (aunque tuvo que gastar para ponerlas a la venta), como tampoco le habían costado los numerosos inmuebles, en particular los conventos urbanos que fueron transformados en ayuntamientos, prefecturas, cuarteles, institutos escolares, tribunales, cárceles, etc. Pero también es cierto que los compradores hicieron excelentes negocios, al pagar los bienes adquiridos en tan sólo un mínimo porcentaje de su valor en los momentos de gran inflación. Prueba de ello es el hecho de que prácticamente todos se hayan liberado anticipadamente de su deuda, deshaciéndose de asignados cuyo valor liberatorio nominal sólo se reco-

noía para la compra de Bienes Nacionales. También es posible que estos asignados les «quemaran en las manos», temiendo un cambio de régimen, y que hayan querido verse confirmados como propietarios, mediante el pago de lo que habían tomado en posesión.

### 3) CONCLUSIÓN

La venta de los Bienes Nacionales provocó una importante redistribución de la propiedad en beneficio de la burguesía y los habitantes de las ciudades, en tanto que el campesinado sólo logró adquirir lo equivalente, en porcentaje, a lo que ya poseía. Ello no obstante, el campesinado mejoró en igual medida sus posiciones, y la operación pudo favorecer el surgimiento de nuevos (aunque pequeños) propietarios. Con excepción de algunas medidas, los revolucionarios jamás aceptaron realizar reforma agraria alguna y dejaron actuar a los especuladores de toda calaña. Los objetivos financieros fueron primordiales al tomar la decisión de vender los bienes eclesiásticos (así como los de los emigrados\*, en su momento). Se trataba ante todo de reembolsar la deuda del Antiguo Régimen y de financiar el esfuerzo bélico. Como quiera que sea, si la venta de los Bienes Nacionales no constituyó el «más importante acontecimiento de la Revolución» (por cierto, el propio Lecarpentier agregaba que compartía este lugar con la conquista de la igualdad civil y de la libertad política), no por ello dejó de provocar un profundo cambio en la distribución de la propiedad, al mismo tiempo que la abolición de los derechos feudales liberaba la tierra de sus servidumbres, permitiendo a la antigua propiedad feudal el acceso a la fase de la propiedad moderna. En todo caso, se trató de un acontecimiento de gran relevancia para quienes lo vivieron y pudieron (o no) adquirir un bien que los convertiría en propietarios, dentro de sociedades en las cuales la propiedad era signo de reconocimiento social y político. No olvidemos que detrás de estos millones de hectáreas que se vendieron, detrás de estos millones de libras que se manejaron, existieron sobre todo cientos de miles de individuos. Lo que se debe seguir escribiendo, es también la historia de esta multitud de destinos, íntimamente ligados a la venta de los Bienes Nacionales.

Sería preciso completar su estudio con el análisis de las reventas y del mercado «ordinario», el cual continuó existiendo de manera paralela. Llevados por las preocupaciones de su tiempo, los historiadores han centrado su interés en la tierra, la cual constituía en aquel entonces la principal fuente de riqueza y la base de una sociedad predominantemente rural. Sin embargo, también se vendieron numerosos bienes inmuebles, tanto en la ciudad como en el campo. ¿Eran los compradores personas diferentes? ¿Qué ocurrió con estos inmuebles? Hasta donde sabemos, sólo una obra<sup>34</sup> se ha interesado en su suerte. Asimismo, las

34 Béaur, 1994.

ventas de mobiliario han sido objeto de muy pocos estudios<sup>35</sup>. La Revolución inventarió, y con frecuencia liquidó obras de arte, bibliotecas<sup>36</sup>, las campanas, etc., notables edificios (monasterios, iglesias, palacetes, etc.) que fueron transformados en canteras de piedra<sup>37</sup>. Pero también inventó la noción de «patrimonio», creó las primeras bibliotecas públicas, los archivos y los museos.

El ejemplo francés cundió en los países ocupados por los ejércitos revolucionarios y el movimiento de desamortización, iniciado antes de la Revolución por José II, proseguiría en España y en América española.

N. B. Para una síntesis de la cuestión, ver: BODINIER, Bernard y TEYSSIER, Éric, *L'événement le plus important de la Révolution, La vente des biens nationaux en France et dans les territoires annexés (1789-1867)*, Paris, Société des études robespierristes y CTHS, 2000. Incluye una bibliografía exhaustiva de los estudios sobre los Bienes Nacionales en Francia, clasificada por departamentos, pp. 447-473.

35 Citemos a Duval, 1990. Suau, 1979.

36 Varry, 2005

37 Lapalu, 2004.